

La Veterinaria Toledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria
Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACION MENSUAL

AÑO XXXII

ABRIL 1935

NÚM. 365



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PREPARADOS EXCELENTE PARA LA VETERINARIA



BLACK MIXTURE
Lagas de toda naturaleza



ARSÉCALINE
Asma, anemia, fatiga.

**JABON
DE LOS
PIQUEUX**



№1. Para limpieza de perros, caballos
y expulsión de sus parásitos.
№2. Para perros de caza y afecciones
benignas de la piel.
№3. Necesario en la curación de enferme-
dades parasitarias (roña, úlcera, etc.)



UNGUENTO ROJO
Para caballos cojos y defectos varios

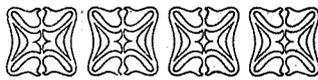
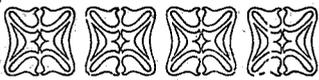


EMBROCACION
Fortifica los músculos

P. MÉRÉ DE CHANTILLY

:—: De venta en Farmacias y Centros de específicos. :—:

DISPONIBLE



La Veterinaria Toledana

= Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. =

Director: D. Santiago Medina, Presidente

= SUMARIO =

Asociación Nacional Veterinaria. Reforma de los Reglamentos del Colegio de Huérfanos y de la A. N. V. E.—De interés.—*Sección de Secretaría:* Acta de la junta Directiva del 22 de abril.—*Sección de Tesorería:* Balances de los meses de marzo y abril.—*Sección de noticias.*

Asociación Nacional Veterinaria Española

Reforma de los reglamentos del colegio de huérfanos y de la A. N. V. E.

Sr. Presidente de la Asociación Provincial de Veterinarios de Toledo.

Distinguido compañero y amigo:

En las sesiones celebradas por el Comité Central Directivo los días 30 de abril y primero del actual, se discutieron y aprobaron dos mociones relativas a las obligaciones de los asociados de la A. N. V. E. con relación al Colegio de Huérfanos, y a un nuevo proyecto de Reglamento de la A. N. V. E. Se acordó, asimismo, someter los dos referidos asuntos a conocimiento de todos los asociados y a discusión de las Secciones Provinciales de la A. N. V. E. como tramitación previa a una reunión del Pleno Nacional en el que tan interesantes cuestiones tendrán definitiva resolución, Pleno cuyas sesiones comenzarán el día 25 del próximo mes de junio a las once de la mañana en la

Asociación Provincial de Veterinarios de Madrid (San Bernardo número 2 pral.), coincidiendo con la reunión que por precepto del Reglamento del Montepío Veterinario há de celebrarse en el citado mes.

En cumplimiento de estos acuerdos, se está procediendo con toda rapidez a imprimir las mociones aludidas, así como una información relativa a las consideraciones que el Comité Central Directivo ha tenido presentes al redactarlas, y tan pronto como sea posible, se distribuirá este trabajo entre todos los asociados. Informados así los compañeros de Asociación serán más eficaces las Juntas Generales de asociados de cada provincia, que deben de ser convocadas por los Presidentes de las Secciones Provinciales hasta el día 15 del próximo mes de junio.

En estas Juntas Generales deberán tratarse los siguientes asuntos:

Primero. Propuestas de modificaciones de artículos del Reglamento del Colegio de Huérfanos, si a ello hubiere lugar.

Segundo. Proyecto de Reglamento de la A. N. V. E.

Tercero. Cualquier otro asunto que se considere de interés para ser sometido al Pleno Nacional.

Con el fin de que pueda valorarse debidamente la opinión colectiva, se levantará acta de estas Juntas Generales, consignándose el nombre de los que en ellas tomen parte, que han de ser precisamente asociados de la A. N. V. E., y expresándose en cada caso el número de votos con que cuenten los acuerdos adoptados, de cuyas actas se remitirá copia a la Secretaría de la A. N. V. E. por lo menos cinco días antes de la celebración del Pleno.

Como Presidente que es Ud. de esa Sección Provincial, cumplo el deber de comunicarle los precedentes acuerdos, anunciándole el envío de los proyectos de referencia tan pronto como estén impresos y suplicándole que, en la parte que le corresponde, cumplimente los acuerdos procurando la más numerosa concurrencia a la Junta General de asociados de esa provincia, para que las decisiones que se adopten, cuenten con las mayores garantías de acierto y, como consecuencia, los acuerdos del Pleno tengan la máxima autoridad.

Fraternalmente le saluda

El Secretario de la A. N. V. E.,

José M.^a Aguinaga.

*
* *

Por la anterior carta circular que nos dirige el Sr. Secretario de la A. N. V. E., los asociados se darán cuenta de los problemas interesantes que han de tratarse en el Pleno de Representantes de Asociaciones que se celebrará el día 25 del mes de Junio, donde el Comité de la A. N. V. E. pondrá a discusión recogiendo los pareceres de sus Secciones Provinciales, las reformas oportunas que crean deben aprobarse, modificativas de los Reglamentos del Colegio de Huérfanos y de la A. N. V. E. a la vez que de aquellos asuntos profesionales en general que a juicio de estas Secciones deban tratarse.

Esperamos de los Colegiados asociados a la A. N. V. E., que a la próxima Junta general, que previa convocatoria se haga y en cuya orden del día figurará este asunto, traigan estudiadas las proposiciones concretas que el Representante que se nombre en la citada Junta general debe de llevar al Pleno que ha de celebrarse, y para ello requerimos a los asociados para que estudien las propuestas de modificación de los Reglamentos insertas en el Boletín de la A. N. V. E. correspondiente a los meses de abril y mayo, que como asociados habrán recibido, ya que su extensión no permite su publicación en este BOLETÍN.

Igualmente deberán presentar proposiciones de verdadera realidad por lo que se refiere a los asuntos profesionales en general que tiene pendiente la Clase en la actualidad, evitando así divagaciones y discusiones estériles en la Junta general, en perjuicio de nada concreto que pudiera hacer al Representante nombrado portavoz de proposiciones condenadas al fracaso.



De interés

CIRCULAR núm. 40, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, con fecha 16 de mayo de 1935.

Publicado en la *Gaceta* el Escalafón provisional de Inspectores municipales Veterinarios de España, y para que dicho Escalafón surta los debidos efectos, exijo de todos los Inspectores Municipales Veterinarios de la provincia, así como de los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos respectivos, el exacto cumplimiento de lo que dispone el Art. 314 del Reglamento de Epizootias de 1 de marzo de 1929, sobre la obligación de comunicar a la Inspección provincial Veterina-

ria y a este Gobierno civil, respectivamente, la fecha de toma de posesión de sus destinos, la del fallecimiento o cese de los Inspectores municipales Veterinarios, así como la de los traslados de un Municipio a otro, y pueblo o provincia de donde proceden, cuando ocurra uno de estos antecedentes.

Toledo 14 de mayo de 1935.

El Gobernador,
José Morlesín Mendoza.

SECCIÓN DE SECRETARÍA

ACTA de la Junta Directiva celebrada el día 22 de abril de 1935.

En Toledo, siendo las once de la mañana del día 22 de abril de mil novecientos treinta y cinco, y previamente citados por el Secretario-Tesorero de esta Asociación, se reúnen los Directivos que figuran a continuación, para celebrar sesión: D. Santiago Medina, D. Carlos Rodríguez, D. Manuel Lozano, D. Julián Sotoca y D. Justo Santos.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que quedó aprobada y se pasa a la orden del día, quedando aprobados los siguientes asuntos:

Se da lectura a la Circular de la Inspección Provincial inserta en el *Boletín Oficial* del día 10 del actual, sobre obligación de los titulares de remisión de hoja para la clasificación de partidos veterinarios, con arreglo al plazo que marca esta circular; se aprueba oficiar a los señores Delegados de Distrito, con el fin de que celebren juntas de partido en donde estudien y propongan a la Directiva la clasificación de partidos veterinarios correspondientes a cada distrito. Igualmente en posesión de los datos que remitan los Delegados de Distrito, la Junta Directiva estudie el proyecto de clasificación que elevará a su discusión y aprobación en Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 del próximo mes de mayo, para que una vez aprobada por la General sea remitida como último trámite a informe de la Inspección Provincial.

Fué acordado que en la próxima Junta general extraordinaria, se designarán las condiciones para el desempeño del cargo de Habilitado de los titulares veterinarios, en relación con lo que determinan la

Orden del Ministerio del Trabajo, fecha 1.º de octubre de 1934; Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1935 y Orden del Ministerio del Trabajo de 14 de enero del mismo año.

El Sr. Presidente da cuenta de haber emitido voto a favor del señor Presidente de la Asociación de Segovia, para el cargo de Vocal del Consejo de Inspección del Montepío Veterinario, en cumplimiento de lo requerido por dicha Entidad.

Como consecuencia de haber sido dado de baja voluntaria el asociado D. Teófilo Alvarez, se procede al nombramiento de Delegado del Distrito de Ocaña, siendo designado D. Mariano Sotoca, de Santa Cruz de la Zarza.

El Sr. Tesorero da cuenta de la liquidación del Montepío y Colegio de Huérfanos hasta el mes de marzo inclusive, con la conformidad de ambas Entidades.

Se da lectura a una carta del asociado Sr. Jávega, en la que solicita abogado para un asunto judicial, acordando se le oficie en el sentido de que dado el asunto de que se trata, no tiene necesidad de tal nombramiento.

El Sr. Lozano informa del asunto de competencia profesional que existía en Esquivias, comunicando que el compañero D. Emilio García Ramos, había acordado su traslado a otra provincia.

Igualmente, el Presidente da cuenta a la Directiva y ésta se da por conforme, una vez leída la carta del Delegado del Distrito de Lillo, de las diferencias profesionales que existían en el pueblo de El Romeral.

Se desecha la propuesta de la Casa Gestener, referente a la adquisición de una máquina multicopista.

Se da lectura a una carta de la Entidad Bancaria Clarnus, comunicando la baja temporal de su anuncio.

El Sr. Tesorero y en cumplimiento de lo acordado en la última

Toda la correspondencia deben dirigirla los Asociados a nombre de la Asociación Provincial Veterinaria || ||

Apartado de Correos 40

Junta general, da cuenta del abono por la Asociación de los recibos pendientes de D. Román de la Iglesia, al Colegio de Huérfanos.

Se acuerda cerrar las suscripciones abiertas en favor de las familias de los señores Armendáriz y González Carbonero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico, *Justo Santos*. V.º B.º.—El Presidente, *Santiago Medina*.

*
* *

Partidos vacantes.

Yuncillos.
Arcicóllar.
Campillo de la Jara.

Movimiento de asociados.

Altas en la Asociación.

D. Luis Durbán Alegre, Toledo.
» Frumencio Sánchez Hernando, Segurilla.
» Juan M. Gómez de Agüero y G.ª de la Torre, Los Cerralbos.

Bajas voluntarias por traslado.

D. José Gómez González, de Torrico.
» Florencio López Agudo, de Illescas.

Baja por defunción.

D. Pedro Alvarez, de Ocaña.

Registro de títulos profesionales.

En la Secretaría de esta Asociación han sido registrados los títulos correspondientes a los señores asociados siguientes:

D. Emilio Rico Pozuelo.
» Alfonso Pérez García.
» Rafael Tapia Gómez.
» Francisco Quintana Sánchez-Pastor.
» Deogracias González Trigueros.
» Frumencio Sánchez Hernando.
» Luis Durbán Alegre.
» Juan Manuel Gómez de Agüero y G.ª de la Torre.

**Venta de talonarios, sellos,
carnets de autoridad sanitaria y
demás impresos realizada en
los meses de marzo y abril de 1935.**

De productos cárnicos.

	<u>Pesetas.</u>
D. Mariano Sotoca, Santa Cruz de la Zarza	12,00
» Guillermo Martínez, Villaseca	6,00
» Candelo Corbín, San Martín de Montalbán	6,00
» Pelayo Giménez García, Nombela.....	6,00
» Esteban Flores, Guadamur.	6,00
» Sebastián Sánchez Rubio, Santa Ana de Pusa.....	12,00
» León Briones, Layos.....	12,00
» Antonio Torres, Talavera de la Reina.....	12,00
» Gonzalo Díaz, Noez.....	12,00
» José Sánchez Sánchez, Navamorcuende.....	12,00
» Constantino Peirá, Recas.....	12,00
» Sandalio García, Añover de Tajo.....	12,00
» Lorenzo Blanco, Los Navalucillos.....	12,00

De recetas para tóxicos.

D. Alfredo Yustas, El Romeral.	1,00
-------------------------------------	------

Carnets de Autoridad Sanitaria.

D. Julio Dávila, Manzaneque.....	4,00
» Vicente Rincón, Escalonilla.....	4,00
» Vicente González, Malpica.....	4,00
» Julián Esteban Navas, Yuncler.....	4,00

Sellos del Colegio.

D. Julio Dávila, Manzaneque.	1,00
» Julián Benavente, Gálvez.....	5,00
» Ildelfonso Díaz Masa, Puente del Arzobispo.....	6,00
» D. Vicente Romo, Escalona.....	5,00
» Vicente Rincón, Escalonilla.....	1,00
» Alberto Santurino, Valdeverdeja	2,50
» Isidoro Pérez de Vargas, Los Navalmorales.....	5,00
» Doroteo Bajo, Santa Olalla.....	1,00
» Mariano Sotoca, Santa Cruz de la Zarza.....	5,00
» León Gómez Tavira, Sonseca.....	2,50
» Octavio García Gil, Oropesa	10,00

	<u>Pesetas.</u>
D. Vicente González, Malpica.....	1,00
» Pelayo Jiménez García, Nombela.....	5,00
» Marino Almendro, Los Navalmorales.....	2,50
» Julián Esteban Navas, Yuncler.....	1,00
<i>Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.</i>	
D. Pelayo Jiménez García, Nombela.....	1,50
» Sebastián Sánchez Rubio, Santa Ana de Pusa.....	1,50
» León Briones, Layos.....	3,00
» Vicente Moreno, Calzada de Oropesa.....	3,00
» Tomás Alonso, Menasalbas.....	1,50
» León Gómez Tavira, Sonseca.....	1,50
» Luis Rodríguez, Santa Olalla.....	1,50
» Vicente González, Malpica.....	1,50
» Lorenzo Blanco, Navalucillos.....	3,00
» Damián González, Bargas.....	1,25
» José Gómez Rojas, Cabañas de la Sagra.....	2,50
» Tomás Medrano, Yuncos.....	1,25
<i>Sellos e impresos de Previsión Veterinaria.</i>	
D. Hilario Sánchez Garrido, Yébenes.....	2,00
» Pelayo Jiménez García, Nombela.....	10,00
» Sebastián Sánchez Rubio, Santa Ana de Pusa.....	5,00
» León Briones, Layos.....	10,00
» Pedro Martínez, Villanueva de Alcardete.....	10,00
» Vicente Moreno, Calzada de Oropesa.....	10,00
» Tomás Alonso, Menasalbas.....	5,00
» Mariano Sotoca, Santa Cruz de la Zarza.....	10,00
» Julián Rodríguez, Nombela.....	7,00
» León Gómez Tavira, Sonseca.....	5,00
» Octavio García Gil, Oropesa.....	10,00
Sr. Inspector Provincial, Toledo.....	2,00
D. Luis Rodríguez, Santa Olalla.....	5,00
» Vicente González, Malpica.....	5,00
» Lorenzo Blanco, Los Navalucillos.....	10,00
» Lorenzo López, Ventas con Peña Aguilera.....	12,00
» Jerónimo Almódovar, Urda.....	10,00
» Alberto Santurino, Valdeverdeja.....	10,00
» Gonzalo Díaz, Noez.....	10,00

= PULMONÍAS = **Resolutivo Rojo MATA**
 ANGINAS en el ganado

Señores Asociados que han abonado la cuota reglamentaria correspondiente al año actual

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i>	625,00
D. Hilario Sánchez Garrido...	25,00
» Pelayo Jiménez García	25,00
» Julio Panadero	25,00
» Luis García Delgado.....	25,00
» Simeón Valverde.....	25,00
» Lorenzo Sánchez Sangar	25,00
» Saturnino Ugena.....	25,00
» José Vicente Torres.....	25,00
» Lorenzo Blanco.....	25,00
» Eloy Muro.....	25,00
» Deogracias González.....	25,00
» Enrique Aranda.....	25,00
» Matías Hernanz.....	25,00
» Eleuterio Gutiérrez... ..	25,00
» Francisco Romero... ..	25,00
» Alberto Santurino.....	25,00
» Tomás Alonso.....	25,00
» Gonzalo Díaz.....	25,00
» Doroteo Bajo.....	25,00
» Pedro Madrigal.....	25,00
» Adrián G. ^a Serrano.....	25,00
» Jesús Escribano.....	25,00
» Vicente Romo.....	25,00
» Abelardo Villarrubia.....	25,00
» Rafael Tapia.....	25,00
» Toribio Ventosa.....	25,00
» Isidoro P. de Vargas.....	25,00
» Fernando Barrera.....	25,00
» Julián Rodríguez Sastre	25,00
» Manuel Alarcón.....	25,00
» León Gómez Tavira.....	25,00
» Federico Jiménez.....	25,00
» David Valenciano.....	25,00
» Emilio Sáiz.....	25,00
» Julián Teodoro García.....	25,00
» León Briones.....	25,00
» Antonio Martín Eugercios.....	25,00
» Enrique Pita.....	25,00

	Pesetas.
D. Damián González.....	25,00
» Alfredo Yustas.....	25,00
» Luis Durbán.....	25,00
» Domingo Fernández.....	25,00
» Andrés Hernández.....	25,00
» Victoriano Medina.....	25,00
» Samuel Muñoz.....	25,00
» Francisco Soto.....	25,00
126 Letras giradas a otros tantos Asociados que no han abonado la cuota.....	3.150,00
<i>Suma</i>	4.925,00

SUSCRIPCION VOLUNTARIA en favor de la familia del compañero D. José García Armendáritz.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	115,00
D. Vicente Moreno Ramos.....	5,00
<i>Suma</i>	120,00

SUSCRIPCION VOLUNTARIA en favor de la familia del compañero D. Marcial González Carbonero, de Puebla de Montalbán.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	120,00
D. Vicente Moreno Ramos.....	5,00
<i>Suma</i>	125,00

DOMICILIO DE

La Asociación Nacional Veterinaria Española
Antonio Maura, 10, pral. dcha.

DONDE ESTÁN INSTALADAS, ASIMISMO, LAS OFICINAS DEL

Montepío Veterinario
 y

Colegio de Huérfanos de Veterinarios.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

T O L E D O

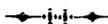
Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».



PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

					AUTOVACUNAS				
	CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES								
		ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS							



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

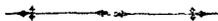
MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

Victoriano Medina. || Santiago Medina.

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



Este Laboratorio, deseando cooperar a la obra benéfica del Montepío Veterinario Nacional, reintegra sus productos con un «Sello de Previsión Veterinaria».

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de Marzo de 1935.

Ingresos.

	Pesetas.
Por 36 cuotas anuales de 1935.....	900,00
Por cuota de ingreso de D. Pelayo Jiménez García.....	25,00
Por íd. íd. de D. Julio Panadero.....	25,00
Por íd. íd. de D. Lorenzo Sánchez Sangar.....	25,00
Por íd. íd. de D. Deogracias González.....	25,00
Por íd. íd. de D. Sebastián Sánchez Rubio.....	25,00
Por íd. íd. de D. Rafael Tapia Gómez.....	25,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	96,00
Por íd. de dos carnets de Autoridad Sanitaria.....	8,00
Por íd. de sellos del Colegio.....	24,50
Por íd. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	14,50
Por otros ingresos (reembolsos).....	6,70
Total.....	1.199,70

Gastos.

Recibo del alquiler domicilio social, mes de marzo.....	65,00
Suscripciones (Sres. Armendáritz y García Carbonero).....	200,00
Recibo alumbrado eléctrico domicilio social, mes de febrero.....	9,70
Material de escritorio (sobres, clasificadores, utilidades, libro registro, etc).....	31,20
Gastos de correspondencia.....	23,30
Nómina del personal de Secretaría, mes de marzo.....	170,80
Limpieza de oficinas, mes de marzo.....	15,00
Imprevistos (recibo C. H. mes de enero. D. Román de la Iglesia).....	5,00
Total.....	520,00

Resumen.

Existencia en fin de febrero.....	5.331,30
Ingresos de marzo.....	1.199,70
Total.....	6.531,00
Gastos de marzo.....	520,00
RESTAN.....	6.011,00

Deducciones.

En el Banco de España.....	4.850,00
En Caja.....	1.161,00
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	6.011,00

Toledo 31 de marzo 1935.

El Presidente
Santiago Medina.

El Secretario-Tesorero,
Justo Santos.

BALANCE del mes de Abril de 1935.**Ingresos.**

	Pesetas.
Por cuotas anuales de asociados (126 letras giradas).....	3.150,00
Por 10 íd. íd. íd.....	250,00
Por cuota de ingreso de D. Luis Durbán Alegre.....	25,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	36,00
Por íd. de sellos del Colegio.....	29,00
Por íd. de un talonario para recetas de tóxicos y dos carnets de Autoridad sanitaria.....	9,00
Por íd. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria ..	8,50
Por otros ingresos (reembolsos y negociación de letras).....	44,25
<i>Total</i>	<u>3.551,75</u>

Gastos.

Recibo del alquiler del domicilio social, mes de abril.....	65,00
LA VETERINARIA TOLEDANA, núm. 362.....	132,00
Impresos (certificados cárnicos, 10.000; oficios, sobres y fajas).....	134,00
Recibo alumbrado eléctrico domicilio social, mes de marzo.....	5,25
Material de escritorio (Ley asociaciones, goma, cuerda y timbres)....	2,05
Gastos de correspondencia y telegramas.....	34,30
Nómina personal de Secretaría, mes de abril.....	170,80
Limpieza de oficinas, mes de abril.....	15,00
Nómina de dietas de directivos, junta del día 22.....	60,00
Imprevistos (L/cuota año devuelta de D. Ramón Benito; 5 cuotas C. H. de D. Román de la Iglesia; 6 reembolsos devueltos; palco función gala día 14; factura de cisco, botijo y dos transferencias).....	76,65
<i>Total</i>	<u>695,05</u>

Resumen.

Existencia en fin de marzo.....	6.011,00
Ingresos en abril.....	3.551,75
<i>Total</i>	9.562,75
Gastos de abril.....	695,05
RESTAN.....	<u>8.867,70</u>

Deducciones.

En el Banco de España.....	8.000,00
En Caja.....	867,70
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	<u>8.867,70</u>

Toledo 30 de abril de 1935.

El Presidente,
Santiago Medina.

El Secretario-Tesorero.
Justo Santos.

Laboratorio de Sergio del Castillo

Quismondo (Toledo)

DE VENTA EN FARMACIAS

QUICATRIZANTE
CASTILLO

Desinfecta rápidamente;
activa la cicatrización y
cohibe la hemorragia y derrame sinovial.



SECCIÓN DE NOTICIAS



Escalafón de Veterinarios Municipales.

En la *Gaceta* del 29 de marzo y según Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 12 del mismo mes, se publicó el Escalafón Provisional del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios; por disposición de la Dirección general de Ganadería, se fija un plazo de reclamaciones para abonos de tiempo e inclusión en dicho Escalafón, debiendo remitir instancia en solicitud de lo que deseen reclamar a la Inspección Provincial, acompañada de certificación de las Alcaldías.

En el próximo número publicaremos, con arreglo a los datos del Escalafón general, el correspondiente a los titulares de esta provincia.

Nuevo asociado.

Ha sido dado de alta en nuestra Asociación el culto Jefe de los servicios provinciales veterinarios, D. Luis Durbán.

Reciba el nuevo asociado nuestro cordial y respetuoso saludo.

Enhorabuena.

Con motivo de la celebración de un cursillo para Practicantes organizado por la Asociación «Anti-agresión-aérea» el día 21 de éste, estuvo la Conferencia correspondiente a cargo de nuestro compañero D. Samuel Muñoz, que disertó de modo competente y ameno sobre el tema: "Protección de animales...". A las muchas felicitaciones recibidas, unimos la nuestra muy sincera.

Defunción.

En Ocaña, donde ejercía la profesión, ha fallecido el compañero, fundador que fué de nuestro Colegio, D. Pedro Alvarez.

De todo corazón, enviamos nuestro más sentido pésame a sus familiares, y de un modo especial a su viuda, D.^a Anastasia López.

Cierre de suscripciones.

Rogamos a los compañeros que deseen tomar parte en las suscripciones abiertas en favor de los familiares de los compañeros fallecidos Sres. Armendáritz y González Carbonero, remitan cuanto antes a esta Tesorería la cantidad con que deseen figurar, por haberse acordado cerrar dichas suscripciones en el próximo número del BOLETÍN.

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

Cursillo para Veterinarios.

El Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid Sr. González Alvarez, dará un Cursillo sobre histo-patología en dicho Centro.

El cursillo comenzará el día 5 del próximo mes de junio y durará hasta el día 20 del mismo mes.

La matrícula queda abierta en la Secretaría de la Escuela Veterinaria de Madrid, siendo ésta limitada a quince plazas.

Las peticiones deben dirigirse a D. Jesús Culebras, Secretaria, Embajadores, 70, Madrid, acompañadas de cincuenta pesetas, que son los derechos correspondientes.

En esta Asociación se hallan a la venta los siguientes impresos:

	Pesetas.
Talonarios de 100 certificados para productos cárnicos, con sello del Colegio.....	12,00
Idem de 50 íd. para íd. con íd.	6,00
Idem de recetas para tóxicos, de 100 hojas.....	1,00
Contratos de titulares con los Ayuntamientos, uno.....	0,25
1 lote de Higiene Pecuaria compuesto de 25 estados de vacunaciones, 25 denuncias de epizootias, 25 oficios de terminación de íd., 25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas y un block con 50 guías de origen y sanidad, con sellos de 0,10 de previsión veterinaria.....	11,00
Block de 50 guías, con sellos de 0,10 de previsión veterinaria.....	6,50
25 estados vacunaciones.....	1,25
25 denuncias de epizootias.....	1,25
25 oficios de terminación de ídem.....	1,00
25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas.....	1,25
Carnet de Auto idad Sanitaria, con sello de 1,00 peseta.....	5,00

Sellos.

Sellos de 1,00 peseta para certificados de Sanidad a petición de particulares, decomisos, etc.....	1,00
Sellos de 0,10 pesetas para certificados que expida el Veterinario para reconocimiento domiciliario, casas comerciales, mataderos industriales, etc.....	0,10

NOTA.—Los pedidos deben hacerse a esta Asociación, Apartado 40.

Dichos pedidos se servirán a reembolso, cargando los gastos de giro.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

**GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)**

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

Grandes Laboratorios GLOBE

Los mejores preparadores de
productos biológicos para Veterinaria

Para la peste porcina

Suero y Virus GLOBE

Contra las infecciones mixtas de los cerdos

Bacterina mixta GLOBE

Bacterina septicémica

hemorrágica GLOBE

Para las enfermedades de las aves

Bacterina mixta Aviar GLOBE

También se sirven otras bacterinas mixtas de inmejorables
resultados para toda clase de ganados.

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO:

D. Emilio Miguel Peregrina

Villaluenga de la Sagra.

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA:

AMBROSIO PRADO

Sociedad, 9 y 11. — MURCIA.

Telegramas: PRADORA

Teléfono núm. 2562